

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo tanto por el adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día), como por el aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020 (punto nº 0.1.1 del orden del día) el cual recoge, además, el texto resultante de las modificaciones operadas a modo de texto refundido. Mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, corresponde celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, el próximo día 9 de marzo de 2021.

Considerando lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

**PRIMERO.-** Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía**, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto de Presidencia nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo **9 de marzo de 2021**, a las **12.00 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de veinte minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, que es el siguiente:

#### **I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

No se presentan Actas.

#### **II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES**

#### **3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

##### **3.1. Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social**

No presenta expedientes.

#### **4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO**

##### **4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento**

No presenta expedientes.

## 4.2. Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales

Punto núm. 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Dación cuenta Punto único Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno de 25-02-2021.- Delegación Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.- Resolución del procedimiento para la cesión por mutación demanial subjetiva de la titularidad de los terrenos procedentes del Complejo Hospitalario del Civil a favor de la Junta de Andalucía – Consejería de Salud y Familias-, para el uso Hospitalario del Civil y para la construcción del nuevo Hospital de la Ciudad de Málaga. (Expte. Electrónico 2020/3140). (Id: 51407).

## 4.3. Delegación de Centros Asistenciales

No presenta expedientes.

## 4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

Punto núm. 4.4.1.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional. Declaración de Caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arenas en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018: 2.22.PC.01/C (Contratación dinamizador de participación ciudadana), e inicio de nuevo expediente de reintegro parcial. (Pleno) (Expte. 2019/1779) (Id.48304)

## 4.5. Delegación de Cultura

Punto núm. 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Campillos, en relación con la subvención concedida para la realización de la actividad denominada “Feria del Libro (Actividades Varias)” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido y determinación de los intereses de demora. (Pleno) (Expte.2020/3450) (Id.46315)

Punto núm. 4.5.2.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Algatocín, en relación a la actividad denominada “Profesor de Música” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2019/15807) (Id.46635)

Punto núm. 4.5.3.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Campillos, para la realización de la actividad denominada “Contratación artistas Fiesta Patronal San Benito” incluida en el programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, e inicio de expediente de reintegro. (Pleno) (Expte.2020/2108) (Id.48316)

Punto núm. 4.5.4.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Carratraca, en relación a la actividad denominada

### FIRMANTE

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

### NIF/CIF

\*\*\*\*899\*\*

### FECHA Y HORA

04/03/2021 13:11:49 CET

### CÓDIGO CSV

59c190b828d46f9f528f7720bc3bda390ae4e4f1

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/03/2021 13:12:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

1f0fd43d0f2e28c8580cbf84aff9e250647c60

“Feria Nuestra Señora de la Salud” incluida en el programa “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2020/6194) (Id.49460)

Punto núm. 4.5.5.- *Delegación de Cultura*.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Canillas de Albaida, en relación a la actividad denominada “Monitor SocioCultural” incluida en el programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2019/12552) (Id.49528)

Punto núm. 4.5.6.- *Delegación de Cultura*.- Declaración de caducidad del procedimiento de inicio de reintegro al Ayuntamiento de Ardales en relación con la subvención concedida con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Concurso de pintura al aire libre”, incluida en el programa “Festivales, Certámenes, Jornadas y Talleres culturales” (Código 2.04.CU.08/C), aprobada como resultado de la Concertación para la anualidad 2011. (Pleno) (Expte.2020/29705) (Id.49545)

Punto núm. 4.5.7.- *Delegación de Cultura*.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benamargosa, en relación a la actividad denominada “adquisición de escenario para eventos culturales” incluida en el programa “Suministros relacionados con la Cultura: Equipamientos Culturales y Museos” (Código 1.26.02.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Expte.2020/284) (Id.44135)

Punto núm. 4.5.8.- *Delegación de Cultura*.- Dación Cuenta Punto núm. 5.2.- Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 2020. Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga 2020. Concesión de subvención, aprobación de justificantes y abono. (Expte. 2020/25112) (Id. 36671)

Punto núm. 4.5.9.- *Delegación de Cultura*.- Dación Cuenta Punto núm. 5.207.- Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. 2020. Concesión subvención, aprobación de justificantes y abono. (Expte. 2020/37680) (Id. 39084).

Punto núm. 4.5.10.- *Delegación de Cultura*.- Dación Cuenta Punto núm. 5.12.- Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Universidad de Málaga 2020. Concesión de subvención para colaborar con parte de los gastos de subtitulación de películas para el 30 edic. del FANCINE. (Expte. 2020/36431) (Id. 38322).

Punto núm. 4.5.11.- *Delegación de Cultura*.- Dación Cuenta Punto núm. 5.3.- Junta de Gobierno de 9 de diciembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Federación Provincial de Peñas Flamencas de Málaga 2020. Concesión de subvención y abono previo. (Expte. 29525/2020) (Id. 35402).

Punto núm. 4.5.12.- *Delegación de Cultura*.- Dación Cuenta Punto núm. 5.8.- Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Federación

Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales 'La Alcazaba' 2020. Concesión de subvención y con abono previo. (Expte.2020/19802) (Id. 32490).

Punto núm. 4.5.13.- *Delegación de Cultura.*- Dación Cuenta Punto núm. 5.9.- Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Fundación Manuel Alcántara 2020. Concesión de subvención y abono previo. (Expte.2020/23779) (Id. 33618).

Punto núm. 4.5.14.- *Delegación de Cultura.*- Dación Cuenta Punto núm. 5.4.- Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Fundación María Zambrano 2020. Concesión de subvención y abono previo anualidad 2020. (Expte.2020/22071) (Id. 35187)

Punto núm. 4.5.15.- *Delegación de Cultura.*- Dación Cuenta Punto núm. 5.5.- Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Fundación del Toro de Lidia 2020. Concesión de subvención, aprobación de justificantes y abono. (Expte. 27079/2020) (Id. 35331).

#### 4.6. Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

Punto núm. 4.6.1.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación Cuenta Punto núm. 8.- Sesión extraordinaria del Pleno de 30-12-2020.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Reclamación de compensación económica por la empresa CLECE, S.A., por la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga. (Expte. 2020/17963) (Id. 40823)

Punto núm. 4.6.2.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación Cuenta Punto núm. 7.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 22-12-2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Continuidad en la prestación del servicio "Gestión de las actuaciones básicas del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes", Gest. Serv. 01/2012, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o la adjudicación y formalización del nuevo contrato" (Expte. 2020/38767) (Id. 40671)

Punto núm. 4.6.3.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación Cuenta Punto núm. 5.22.- Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familia.- Ampliación presupuesto convocatoria de ayudas económicas por nacimiento/adopción en municipios de la Provincia de Málaga de menos de 5.000 hab. de 2019. (Expte. 2019/600) (Id. 33241).

### III.- MOCIONES

#### 1.- Grupo Popular:

No presenta mociones.

#### 2.- Grupo Socialista:

Punto núm. III/2.1.- Moción Grupo Socialista relativa a ayudas a jóvenes de las zonas rurales para fijar la población en el territorio y así combatir la despoblación. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.2.- Moción Grupo Socialista relativa a las mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.3.- Moción Grupo Socialista relativa al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, por un futuro igualitario. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.4.- Moción Grupo Socialista relativa a cambios en la Ordenanza Fiscal reguladora de la exacción de tasas por la prestación de servicio del Boletín Oficial de la Provincia y medios de pago. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.5.- Moción Grupo Socialista relativa al establecimiento de acuerdos con entidades financieras de la Provincia de Málaga, para un trato preferente a las Entidades Sociales. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.6.- Moción Grupo Socialista relativa a mejorar el control y seguimiento de la evolución de las personas afectadas por la COVID-19 y de sus contactos directos. (Debate Comisión)

### **3.- Grupo Adelante Málaga:**

Punto núm. III/3.1.- Moción Grupo Adelante Málaga en defensa de la sanidad pública y por la recuperación de servicios esenciales en la Comarca de Antequera. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.2.- Moción Grupo Adelante Málaga para la promoción y fomento del Programa VIOPET. (Debate Comisión)

### **4.-Grupo Ciudadanos:**

No presenta mociones.

### **5.-Moción conjunta Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga:**

Punto núm. III/5.1.- Moción conjunta Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga sobre la creación del centro hospitalario público sociosanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda. (Debate Comisión)

## **IV.- ASUNTOS URGENTES**

## **V.-RUEGOS**

## **VI.-PREGUNTAS**

**TERCERO.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as y de Intervención.

**CUARTO.-** Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

#### **FIRMANTE**

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*899\*\*

#### **FECHA Y HORA**

04/03/2021 13:11:49 CET

#### **CÓDIGO CSV**

59c190b828d46f9f528f7720bc3bda390ae4e4f1

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

04/03/2021 13:12:14 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

1f0fd43d0f2e28c8580cfbf84aff9e250647c60



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1f0fd43d0f2e28c8580cfbf84aff9e250647c60

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2021\_0000000000000000000000005572709

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/03/2021 13:07:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1f0fd43d0f2e28c8580cfbf84aff9e250647c60

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)